



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local-Azángaro

Área de Gestión
Pedagógica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Azángaro, 12 de Agosto del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0137 - 2021 /ME/DREP/DUGELA/AGP/TIC

Señor (a) : DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA y SECUNDARIA
BENEFICIARIOS DE TABLETAS.
PRESENTE.-

Asunto : Información de docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles
(tabletas) que no cuentan con Formador tutor.

Referencia : a) RVM N° 014-2021-MINEDU.
b) RM N° 042-2021-MINEDU y modificatoria RM N° 160-2021-MINEDU.
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 00015-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFODS
d) OFICIO MÚLTIPLE N° 412-2021-GR-GRDS/DREP-DGP

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad para informarle que en el marco de la implementación del "Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles" (tabletas), la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS) procederá con la matrícula con los docentes usuarios de tabletas de instituciones focalizadas de acuerdo al D.S. N° 006-2020-MINEDU y D.L N° 1465-2020, **que no cuentan con formador tutor.**

En ese sentido, comunicamos a dichos docentes que deben realizar su inscripción para desarrollar dichos cursos, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/rLMbood3Y63wfsMf6> para lo cual los docentes ingresarán sus datos personales, para luego proceder con su matrícula en los siguientes cursos virtuales:

- i) Alfabetización Digital,
- ii) Uso pedagógico de la tableta en la evaluación diagnóstica,
- iii) Integración de las tabletas al proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo al nivel real, que se desarrollarán en la plataforma **PerúEduca.**

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle a Ud. las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Prof. Jhoné Marleni Borda Pilco
DIRECTORA
UGEL AZÁNGARO

JMBP/DUGELA
ECV/JAGP
MUPME TIC-SIAGIE
C.e/Arch.